

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de enero de 2023. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *siete (7) de marzo de dosmil veintitrés (2023).*

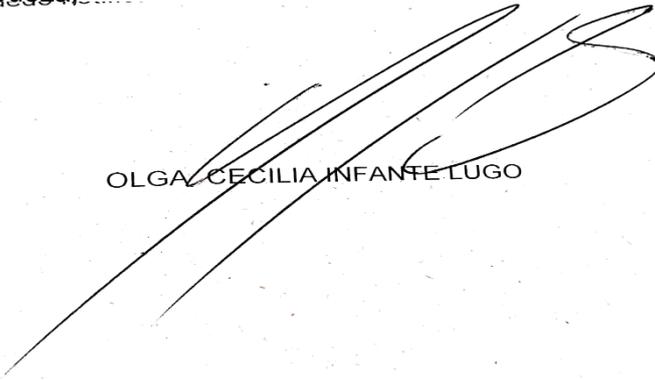
De acuerdo a lo solicitado por el apoderado de la cónyuge sobreviviente y otros herederos, se dispone enviar nuevamente el oficio No. 098 del 1º de febrero de 2023 dirigido al Banco de Colombia, para que se sirva dar cumplimiento inmediato a lo allí solicitado, pues es suficiente los datos allí informados para que den respuesta suficiente de acuerdo a lo ordenado, so pena de imponer las sanciones respectivas. Oficiése adjuntando copia de la mencionada comunicación.

Respecto del desacato solicitado, se aclare contra quienes debe dirigirse.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,.....

Helac.


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b87eb622e77daad63f01ac3a0b64e300b2c944cc223e9f50f8e65f5b219d3e62**

Documento generado en 07/03/2023 01:04:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>